



COMPAÑÍA EN TAXIS Nº 24

"LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

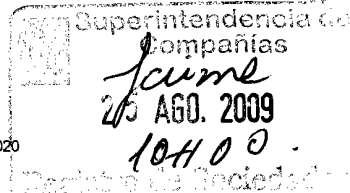
OFICINAS: MANUELITA SÁENZ Y LA NIÑA

TELÉFONOS: 2764-034 / 2764 - 013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA 26 DE JULIO DEL 2001. RES. Nº 01. Q.U. 4020

RESOLUCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN 1 DE ABRIL DE 2003

RES. Nº 006. C.P.O. 017-2003 OPTP



Santo Domingo, 18 de agosto de 2009

28 AGO 2009

ESCANEAR

27948

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

Exp. 91977

De mis consideraciones

Comunico que en la Junta General Extraordinaria de socios con carácter universal de fecha 05 de junio de 2008, se realizó la Sesión de Derechos y Acciones del **Sr. JOSÉ GABRIEL BARRIGA BELTRAN**, portador de la cédula de ciudadanía N.- **170645354-3**, a favor del señor **JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE**, portador de la cédula de ciudadanía N.- **170561052-3**, para lo cual adjuntamos copias de legislación de la escritura realizada de la Notaria Séptima del cantón QUITO, provincia de PICHINCHA.

Atentamente,

Sr. Magno Celi

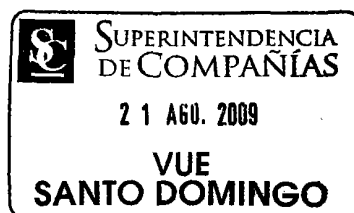
GERENTE



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2009/08/28

fr





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

6

7

8

ESCRITURA NÚMERO: 5268

9

ACLARATORIA

10

CELEBRADA POR:

11

SRS. JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRÁN y Otros

12

CUANTIA INDETERMINADA

13

DI 2 COP

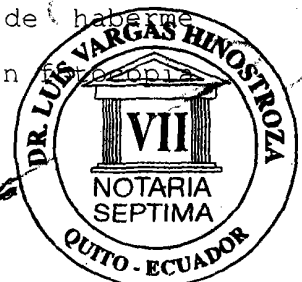
14

SJ

15

16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día veinte y ocho de mayo del año dos
18 mil nueve, ante mi Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA,
19 Notario Público Séptimo del Cantón; comparecen por
20 una parte los cónyuges señores JOSÉ GABRIEL BARRIGAS
21 BELTRÁN e IMELDA BEATRIZ MICHELENA ROMERO, en calidad
22 DE CEDENTES, domiciliados en esta ciudad, y por otra
23 parten en calidad de CESIONARIO el señor JOSÉ RAÚL
24 ESTRADA PONCE, de estado civil casado, domiciliado en
25 la ciudad de Santo Domingo y de tránsito por esta
26 ciudad, mayores de edad y legalmente capaces, a
27 quienes de conocer doy fe, en razón de haberme
28 presentado sus cédula de ciudadanía, que en fotocopia

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 certificada agrego, advertidos que fueron por mi; el
2 Notario, de los efectos y resultados de esta
3 escritura, examinados en forma aislada y separada, de
4 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
5 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
6 seducción, y dicen: que elevan a escritura el
7 contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo
8 tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
9 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas
10 a su cargo sírvase extender y autorizar una más de
11 aclaratoria sobre la transferencia de participaciones
12 de la **COMPAÑÍA "LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."**, de
13 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
15 presente contrato, como CEDENTE, el señor JOSÉ
16 GABRIEL BARRIGAS BELTRÁN conjuntamente con su
17 coónyuge IMELDA BEATRIZ MICHELENA ROMERO; y, por otra
18 parte, en calidad de CESIONARIO el señor JOSÉ RAÚL
19 ESTRADA PONCE, de estado civil casado.- Los
20 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
21 legalmente capaces, domiciliado en esta ciudad de
22 Santo Domingo y sin impedimentos legales para
23 celebrar esta clase de contratos.- **SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES:** Con fecha siete de julio de dos mil
25 ocho en la Notaría Cuarta del Cantón Santo Domingo a
26 cargo del Doctor José Estuardo Novillo Peralta se
27 realizó la escritura de transferencia de
28 participaciones de la Compañía "Libertad del Toachi

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 Ltda." **TERCERA: ACLARATORIA.**- Con estos antecedentes
2 se procede a aclarar las cláusulas: **CLÁUSULA TERCERA,**
3 en lo relacionado al valor de las participaciones que
4 es de **SIETE DÓLARES AMERICANOS** y no como erradamente
5 se hizo constar de **ciento veinte y cinco dólares**
6 **americanos; CLÁUSULA CUARTA,** igualmente , cambia la
7 cuantía de la cesión de las participaciones a **VEINTE**
8 **Y OCHO DÓLARES AMERICANOS;** y no como consta de
9 quinientos dólares americanos. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
10 Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan la
11 aclaratoria realizada a la escritura de transferencia
12 de las participaciones, conforme se encuentra
13 estipulado en este contrato.- Usted señor Notario se
14 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
15 plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ**
16 **LA MINUTA,** la misma que fue elaborada y firmada por
17 el Doctor Humberto Granda V., Profesional con
18 Matrícula número cinco ocho cero, del Colegio de
19 Abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta que queda
20 elevada a escritura pública con todo el valor legal;
21 y, leída que les fue a los comparecientes,
22 íntegramente, por mi el Notario, se ratifican y
23 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

24

25

26

27 SR. JOSÉ GRABIEL BARRIGAS BELTRÁN

28 C.C. 170645354-3

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Imelda Beatriz Romero



SRA. IMELDA BEATRIZ MICHELENA ROMERO

C.C. 020074196-5

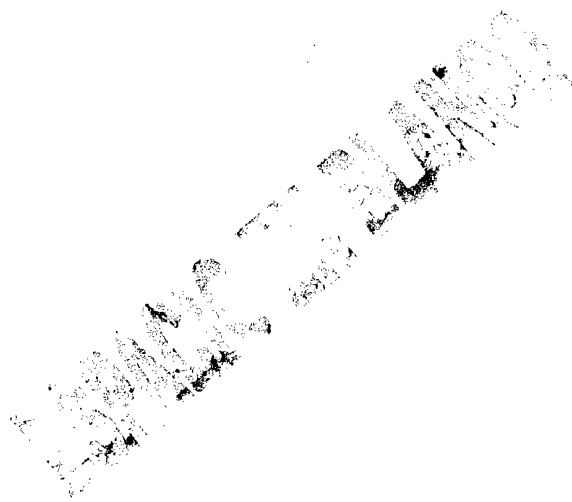


José Raul Estrada Ponce

SR. JOSÉ RAUL ESTRADA PONCE

C.C. 770561052-3

Luis Vargas
EL NOTARIO



Notaría Séptima del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170645354-2

BARRIGAS BELTRAN JOSE GABRIEL

NOMBRES Y APELLIDOS
24 AGOSTO *** 1.960

FECHA DE NACIMIENTO
BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 02 2 173 01138

BOLIVAR/ SAN RIGUEL ACT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN RIGUEL 80

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *** 170645354-2

NACIONALIDAD CASADO

INELDA D. MICHELENA ROMERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION EFRAIN BARRIGAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL VOTANTE
MIRA BELTRAN

FECHA DE EMISION DEL VOTO 15/07/98

FECHA DE CADUCIDAD 1226787

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

CNE

004-0035 1706453543
NÚMERO CÉDULA
BARRIGAS BELTRAN JOSE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170561052-3

ESTRADA PONCE JOSE RAUL
 NOMBRES Y APELLIDOS
 BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 21 FEBRERO 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0059-00117-M
 TOMO PAG. AC. SEXO
 BOLIVAR/CHIMBO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 SAN JOSE DE CHIMBO 1957

Jose Pablo Estrella
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3344V2222

NACIONALIDAD CASADO CLEMENCIA YOLANDA PERAZIEL H
 ESTADO CIVIL PRIMARIA AGRICULTOR
 INSTRUCCION JOSE LEONIDAS ESTRADA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 DIODELINA PONCE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 SANTO DOMINGO 22/04/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 22/04/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1227823




PULGAR DERECHO

Jose Pablo Estrada



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

095-0088 1705610523
 NÚMERO CÉDULA

ESTRADA PONCE JOSE RAUL

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 PARROQUIA

SANTO DOMINGO
 CANTÓN
 SANTO DOMINGO
 ZONA

Jose Pablo Estrada M.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020074196-5

MICHILENA ROMERO IMELDA BEATRIZ

NOMBRES Y APELLIDOS
10 MAYO 1.961

FECHA DE NACIMIENTO
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 324 00644

BOLIVAR/ SAN MIGUEL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN MIGUEL 61

Imelda Romero
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA**** E334492244

CASADO JOSE GABRIEL BARRIGAS BELTRAN

PRIMARIA AYUDANTE

INSTRUCCION

JOSE MARIA MICHILENA

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULARE

DELIA ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULARE

QUITO 27/06/98

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

FECHA DE CADUCIDAD 1218703

FORMA No.

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

039-0211 0200741965

NÚMERO CEDULA

MICHILENA ROMERO IMELDA BEATRIZ

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

[Signature]
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de ACLARATORIA; celebrada por el señor JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRÁN y Otros; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

[Signature]
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 7

Con el

De

P

T

R

S

Comercio, Artes y Artes Nuevas

43

664

141

01-06-2009.

[Signature]





**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**

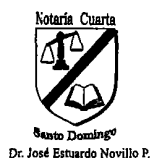
EXTRACTO

PRIMERA COPIA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGAN: BARRIGAS BELTRAN JOSÉ GABRIEL Y
CÓNYUGE
A FAVOR DE: ESTRADA PONCE JOSÉ RAÚL
CUANTÍA: \$ 500, 00 US
07-07-2008

Santo Domingo, a 07 de JULIO 2008

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 4223



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGAN: BARRIGAS BELTRAN JOSÉ GABRIEL Y
CÓNYUGE
A FAVOR DE: ESTRADA PONCE JOSÉ RAÚL
CUANTÍA: \$ 500, 00 US
DI TRES COPIAS
HN**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES, SIETE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRAN e IMELDA BEATRIZ MICHILENA ROMERO**, casados entre sí, chofer profesional y quehaceres domésticos, respectivamente, por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor **JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE**, casado, agricultor, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad, los cedentes; y esta ciudad de Santo Domingo, el cesionario, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario, y hallándose

bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una más de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, a la celebración del presente contrato, como **CEDENTES**, el señor **JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRAN**, conjuntamente con su cónyuge **IMELDA BEATRIZ MICHILENA ROMERO**, y; por otra parte, en calidad de **CESIONARIO** el señor **JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE**, de estado civil casado.- Los compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad, los cedentes; y esta ciudad de Santo Domingo, el cesionario y sin impedimentos legales para celebrar esta clase de contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de julio del años dos mil uno, ante el doctor José Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, en el Tomo treinta y cinco, inscripción ciento dieciséis, repertorio número novecientos ochenta y siete, de fecha quince de octubre del año dos mil uno,

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.



conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno.- **DOS.-** La Junta General de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de universal con fecha dieciséis de julio del dos mil siete resolvió con el voto unánime del capital social autorizó al socio **Marco Eliécer Pazmiño Ayala** para que transfiera mediante cesión cuatro participaciones que posee en esta compañía, de siete dólares americanos cada una, equivalente al ciento por ciento de sus aportaciones a favor del señor **JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRAN**, cesión de participación que se realiza mediante escritura pública celebrada el treinta de julio del año dos mil siete, ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de agosto del dos mil siete.-

TRES.- La Junta General de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de universal con fecha cinco de junio del dos mil ocho resolvió con el voto unánime del capital social autorizar al socio **José Gabriel Barrigas Beltrán** para que transfiera mediante cesión cuatro participaciones que posee en esta compañía, de siete dólares americanos cada una, equivalente al ciento por ciento de sus aportaciones a favor del señor **JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el compareciente señor **JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRAN, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA**, cuatro

participaciones de ciento veinte y cinco dólares americanos, equivalente al ciento por ciento de las aportaciones que posee en la COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA LTDA., a favor del señor **JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE**, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la cesión de las participaciones, objeto de este contrato, es el de

QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, al contado, suma de dinero que el cedente **JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRAN**, declara haberlos recibido de parte del cesionario señor **JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE**, en dinero en efectivo y de curso legal a su entera satisfacción.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan la transferencia de la participación, conforme se encuentra estipulado en este contrato.-

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución; así como también al margen de la escritura matriz de constitución.-

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia certificada del nombramiento del Representante Legal de la Compañía, copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de fecha cinco de junio del dos mil ocho, mediante el cual los socios, con el carácter de universal y en forma unánime



COMPañÍA EN TAXIS No.- 24

"LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

Sede: San Antonio del Toachi, vía a las Mercedes Km. 5

Teléfonos: 2764-034 / 2764 - 013

Santo Domingo de los Colorados - Ecuador



Santo Domingo, 7 de julio de 2008

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente de la Compañía en Taxis No.- 24 "Libertad del Toachi Cía. Ltda.",
CERTIFICA.

Que con fecha 5 de junio de 2008, se realizó la Junta General Extraordinaria de carácter universal, que conforma el ciento por ciento del capital social, luego de una amplia deliberación resolvió por unanimidad: Autorizar al socio **JOSÉ BARRIGAS BELTRAN**, la cesión del ciento por ciento de las participaciones que tiene en esta compañía, esto es cuatro participaciones de ciento veinte y cinco dólares americanos, cada una, a favor del señor **JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE**, para lo cual deberán celebrar la respectiva Escritura Pública de transferencia de participaciones, en una de las Notarías de esta ciudad de Santo Domingo y posteriormente se procederá a la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil conforme lo determinan los Estatutos y la Ley de Compañías.

Certificación que la hago en honor a la verdad, el portador de este documento puede hacer uso del mismo para lo que a sus intereses le convengan.

Atentamente,

Sr. Magno Celi Gaona

GERENTE

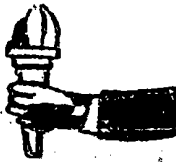
COMPANIA EN TAXIS No. 24
"LIBERTAD DEL TOACHI LTDA."

R.U.C. 1791812204001

Sede: San Antonio del Toachi, vía a las Mercedes Km. 5

Teléfonos: 2764-034 / 2764-013

Santo Domingo de los Colorados - Ecuador



Santo Domingo de los Colorados, 22 de enero del 2007.

30-01-2007
Rep 136
P 33

Señor.
MAGNO CELI GAONA
Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de Carácter Universal de la Compañía de Taxis "Libertad del Toachi CIA. Ltda., reunida el día de hoy 22 de enero del 2007, eligió a usted Gerente General, para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el estatuto Social de la Compañía le corresponde a usted Representar legalmente a la compañía en forma judicial o extrajudicial, conducir la gestión de los negocios social y la marcha administrativa de la compañía y demás atribuciones que le confieren el Art. Trigésimo segundo de los estatutos.

Tal estatuto constan de la Escritura de Constitución, otorgada por la Notaría Cuarta de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados e inscrita en forma legal en el Registro mercantil.

Muy atentamente,

Sr. Eduardo García
DIRECTOR DE DEBATES

Sra. Letty Paredes
SECRETARIA ADHOC



CERTIFICO: Que en el Registro de
Nombramientos
tomo No. 41... Inscripción No. 33
consta inscrito el original de la copia
que antecede.- Santo Domingo de
los Colorados, a 07 de Junio de 2007...

DR. MARITZA CAMINO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL

Yo, Magno Celi Gaona acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Santo Domingo de los Colorados, 22 de enero del 2007



Sr. Magno Celi Gaona



Con esta fecha queda inscrito e
Documento que antecede en e
Registro de **NOMBRAMIENTOS**
Tomo N° 41 Inscripción N° 33
Repertorio N° 136
Sto. Dingo. de los Colorados a 30-01-2007

Doy fe que la fotocopia que antecede
concuerda con el documento que me
fue exhibido.-
Santo Domingo a 07 de Julio de 2008



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

COMPAÑIA DE TAXIS No. 24
"LIBERTAD DEL TOACHI CIA LTDA.

R.U.C. 1791812204001

Oficina: Av. Manuelita Sáenz y Niña.
Santo Domingo de los Tsachilas – Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "LIBERTAD DEL TOACHI" CIA. LTDA.**

Correspondiente al día 05 de Junio del 2008.

En el Cantón Santo Domingo capital de la Provincia de los Tsachilas a los 05 días del mes Junio del 2008 siendo las 19 horas en el local social de la compañía ubicado en la Coop. Liberación Popular calle Manuelita Sáenz y Niña bajo la presidencia del Sr. Porfirio Azanza se reúnen los siguientes socios: Juan Barriga, Washington Armijos, Alcibiades Baca, Fredy Delgado, Kléber Guerrero, Eduardo García, Franklin Nuñez, Lizarda Nuñez, Luis Oña, Letty Paredes, José Barriga, Luis Silva y Paquito Zuñiga, Magno Celi quien actúa como secretario, la junta se lleva a cabo por convocatoria del Sr. Presidente de la compañía con el siguiente texto.

Santo Domingo de los Tsachilas, 05 de Junio del 2008

CONVOCATORIA

Se convoca con carácter urgente y obligatorio a todos los socios de la Compañía de Taxis #24 Libertad del Toachi Cia. Ltda. con domicilio en Sto. Dgo. De los Tsachilas a la Junta General Extraordinaria de carácter Universal, que tendrá lugar el día jueves 05 de Junio del 2008 a las 19 Horas en las oficinas ubicadas Coop. Liberación Popular calle Manuelita Sáenz y la Niña con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del Sr. Presidente Porfirio Azanza Jiménez.
3. Informe del Presidente Porfirio Azanza Jiménez.
4. Sesión de participaciones de Sr. José Barriga Beltrán a favor del SR. José Raúl Estrada Ponce.
5. Sesión de participaciones de la Sra. Letty Magaly Paredes Torres a favor de Edwin Jonson Burbano.
6. Tratar sobre el viaje de Congreso Nacional de Taxista en Manabí.
7. Elaboración lectura del acta aprobación y clausura.

Atentamente:

Sr. Porfirio Azanza
PRESIDENTE

1 Constatación del quórum.

Siendo las 19h00 con 15 minutos el Sr. Secretario procede constatar el quórum reglamentario encontrándose 15 socios presentes lo que significa que se encuentra presente el 100% de capital social por lo que el Sr. Presidente declara válida mente constituida la Junta General.

2 Instalación de la Sesión por parte del Sr. Presidente Porfirio Azanza Jiménez.

Quiero agradecer a todos ustedes por estar presentes en esta manera dar por instalada la Junta General del día de Hoy.

3 Informe del Presidente Porfirio Azanza Jiménez.

Como ustedes saben estamos tramitando la renovación del permiso de operación y el día 27 de Mayo viajo a Quito el compañero Gerente y le habían comentado que le faltan algunos documentos y datos con el sitio exacto de la parada y también fotos, es por eso que llame a varios compañeros que se encontraban cerca para proceder a tomar las fotos con los carros en el sitio de parada en el banuario Las Vegas del Toachi, también les tome foto al conjunto habitacional que están construyendo en el sector, después de esto viaje a la ciudad de Quito llevando documentación de la compañía una vez allá hable con el Director Administrativo del Concejo Provincial de Transito le entregue documentación y le explique que en el sector no hay parada de taxi por lo que somos los únicos y que también estamos solicitando al Municipio Local que se nos venda un espacio que existe en este sitio en la cual empezamos a construir las oficinas de nuestra Compañía, pero el Sr. Director me dijo que en cualquier momento nos van visitar y que tenemos que construir unas baterías sanitarias, también se comprometió hacer todo lo posible en ayudarnos cuando hagan la sesión de directorio resolviendo favorablemente para la Renovación del Permiso de Operación.

También el Sr. Frank Coronado a pedido a todos los socios de las compañías afiliadas a UCOTAX presente una copia autenticada de la cedula, licencia, matricula y certificado de votación para elaborar un nuevo registro en el Concejo Provincial de Transito por lo que aduce que las anteriores autoridades se han llevado toda clase de documentos. De igual manera les hago pedido a todos los accionistas que están solicitando o haciendo tramites que se acerquen a los dirigentes y exijan con el fin de que se les haga mas rápido.

4 Sesión de participaciones de Sr. José Barriga Beltrán a favor del SR. José Raúl Estrada Ponce.

El Sr. Presidente: Bien compañeros como ustedes han escuchado en la convocatoria del día de hoy hay un punto en la que el compañero José Barriga a decidido alejarse de la compañía y nosotros tenemos que respetar esa decisión pero para mayor información solicito al Sr. Secretario que de lectura el oficio enviado por el compañero José Barriga y también el Sr. José Raúl Estrada Ponce El Sr. Secretario procede a leer el oficio el cual manifiesta que no poder seguir como accionista de la compañía por asuntos personales ruego se me acepte ceder mis acciones y derechos a favor del Sr. José Raúl Estrada Ponce de igual manera el Sr. José Estrada Ponce pide se le acepte como socio accionista de esta compañía y respetara los reglamentos y estatutos existentes El Sr. Presidente hace conocer una vez mas que el compañero José Barriga es socio de la compañía pero por motivos ajenos a nuestra voluntad y como directivos no se a podido calificar en el Concejo Provincial de Transito es decir no tiene carro calificado por lo que si el Sr. José Raúl Estrada Ponce si desea trabajar en su vehiculo lo puede hacer pero nosotros no nos hacemos responsables por lo que puede pasar con los Policia de Transito por que los vehículos no están calificados y matriculados para la compañía.

El Sr. José Barriga manifiesta el motivo por lo cual desea ceder sus acciones y derechos es por que tiene que viajar constantemente a la ciudad de Quito y no puede cumplir con su obligaciones en la compañía para no quedar mal será mejor ceder mis acciones a una persona que desea colaborar y cumplir con las obligaciones además lo conozco hace mucho tiempo.

El Sr. Presidente hace la pregunta al Sr. Gerente que le informe si el Sr. José Barriga esta al día en sus obligaciones económicas.

El Sr. Gerente manifiesta que el compañero esta al día y no tiene ningún inconveniente en lo económico y que la junta decida.

El compañero Kleber Guerrero dice que si el compañero Barriga se encuentra al día se puede dar paso a la sesión de derechos.

El compañero Paquito Zuñiga mociona que si el compañero José Barriga a cumplido con la compañía se le de paso a la sesión de derecho, apoya el Sr. Alcibíades Vaca.

RESOLUCION

El Sr. Presidente dice que en vista que hay una moción echa por el compañero Paquito Zuñiga y apoyada por el compañero Alcibiades Vaca pone a consideración y por unanimidad se resuelve dar paso al pedido hecho por el compañero José Barriga.

Sr. José Raúl Estrada Ponce, agradece a los directivos y socios de base por haber dado paso a la sesión de derecho y asegura que estará presto a colaborar en todo lo que sea posible en la compañía.

5 Sesión de participaciones de la Sra. Letty Magaly Paredes Torres a favor de el Sr. Edwin Jonson Burbano.

El Sr. Presidente da a conocer que lamenta mucho de que otra compañera se ausente de la compañía ella tendrá sus motivos por el cual desea ceder sus derechos y acciones es por eso que solicita al Sr. Secretario que de lectura el oficio enviado por la compañera.

El Sr. Secretario procede a dar lectura al oficio enviado por la compañera el 27 de Mayo del 2008 en la cual pone en conocimiento que ya no puede seguir como socia accionista por asuntos personales y por eso ruega a los compañeros que den paso sus derechos y acciones al Sr. Edwin Jonson Burbano. De igual manera se da lectura al oficio enviado por el Sr. Edwin Jonson Burbano con fecha 27 de mayo de 2008 en el cual se dirige a los accionistas y solicita se le acepte como accionista en reemplazo de la Sra. Letty Magaly Paredes de igual manera que aceptara y respetara los reglamentos y estatutos de la compañía.

Pide la palabra la Sra. Letty Magaly Paredes y hace conocer que en días a tras cerro el negocio de la unidad que posee en la compañía de igual manera decide ceder sus derechos y acciones al Sr Edwin Jonson Burbano, ruega a ustedes le disculpen por alejarme ya que hemos sido muy buenos amigos y compañeros.

El Sr. Presidente hace la pregunta al a el Sr. Gerente con respecto si la compañera Magali Paredes se encuentra al día en sus obligaciones económicas por lo que el Sr, Gerente responde que en realidad a cancelado todo lo acordado.

El Sr. Presidente pone en consideración el pedido hecho por la compañera Letty Paredes haciendo conocer que es la junta que resuelve.

El Sr. Kléber Guerrero manifiesta que si la compañera no puede permanecer en la Compañía en calidad de accionista ella tendrá sus razones por tal motivo que ella que se le de paso a este pedido.

El compañero Eduardo García apoya la moción del compañero Guerrero y manifiesta que son cosas que se nos salen de nuestra alcance y que son los propios accionistas quienes deciden si continuar o ceder sus acciones y retirarse de la compañía.

La Sr. Paquito Zuñiga manifiesta que si la compañera a cumplido sus habéres en la compañía no tenemos por que negarle el pedido que hace es por eso que apoyo la moción de los compañeros que me antecieron en la palabra y agradecerle a la compañera por el tiempo que permaneció en la compañía

RESOLUCION

El Sr. Presidente pone en consideración la moción presentada por el compañero Kléber Guerrero y apoyada por el Sr. Eduardo García por lo que los compañeros luego de meditar unos minutos resuelven dar paso al pedido de sesión de derechos y acciones de la compañera Letty Paredes a favor del Sr. Edwin Jonson Burbano.

El Sr. Edwin Jonson Burbano solicita la palabra le agradece a todos los presentes por haber permitido ingresar a esta distinguida compañía de igual manera estará presto para colaborar y apoyar en todo lo que sea posible.

6 Tratar sobre el viaje de Congreso Nacional de Taxista en Manabí.

El Sr. Presidente manifiesta que a puesto ese punto en el orden del día por que otras operadora de taxis ya han tratado de asunto de viaje para estar presente en el congreso que realiza la Federación Nacional de Taxistas que se va realizar en la ciudad de Bahía de Caráquez por los que manifiesta que hay que fijar una cantidad de dinero para gastar como viáticos para persona que vaya representando a nuestra compañía por lo que solicito a ustedes compañeros para que den su punto de vista.

El compañero Eduardo García mociona que el dinero para viáticos se de \$80.00.

El compañero Paquito Zuñiga mociona que el dinero para el viático sea de \$70.00.

El compañero Kleber Guerrero mociona que el dinero para el viático sea de \$50.00.

El compañero Freddy Delgado apoya la moción del compañero Eduardo García y pide que sea un compromiso muy responsable a la persona que vaya delegado por nuestra compañía ya que tendrá que traer un informe de todo lo sucedido en el congreso.

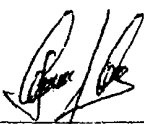
RESOLUCION

El Sr. Presidente pone en confederación las mociones hechas por los compañeros por mayoría de accionistas se aprueba la moción del compañero Eduardo García que se refiere a que el dinero para viáticos al Congreso de Federación Nacional de Taxistas a realizarse el 20y 21 de Junio en Bahía de Caráquez sea de \$70.00.

7 Elaboración del Acta, aprobación y Clausura.

El Sr. Presidente hace conocer que a viendo agotado el orden del día se procede a dar un receso de 30 minutos para la elaboración del acta y su aprobación siendo las 21 horas con 50 minutos.

Atentamente:



Porfirio Azanza
Presidente



Magno Celi
Gerente

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en.....fojas.

Santo Domingo, a.....02 JUL 2008.....



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



COMPAÑÍA EN TAXIS No.- 24

"LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

Sede: San Antonio del Toachi, vía a las Mercedes Km. 5

Teléfonos: 2764-034 / 2764 - 013

Santo Domingo de los Colorados - Ecuador



SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL

JUEVES 5 DE JUNIO DE 2008

Sr. Juan P. Barrigas

C.C. No.- 170912103-0

Sr. Washington Armijos

CC. No.- 170995745-8

Sr. Porfirio Azanza

CC. 070110152-9

Sr. Alcibiades Baca

C.C. No.- 070646024-1

Sr. Celi Magno

C.C. No.-170767689-4

Sr. Freddy Delgado

C.C. No.-170624137-7

Sr. Kleber Guerrero

C.C. No.-171446101-7

Sr. Eduardo García

C.C. No.-170972481-7

Sr. Franklin Núñez

C.C. No.-180226796-1

Sra. Lizarda Núñez

C.C. No.-180121086-3

Sr. Luis Oña

C.C. No.-0500745442-7

Sra. Letty Paredes

C.C. No.-171710264-2

Sr. José C. Barrigas B.

C.C. No.-170645354-3

Sr. Luis Silva

C.C. No.-020046503-7

Sr. Paquito Zuñiga

C.C. No.-080121375-0



Yo fe que la fotocopia que antecede
concorda con el documento que me
fue exhibido.-

Santo Domingo, a.....02..JUL. 2008

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA No. 17064534-3

BARRIGAS DELTRAN JOSE GABRIEL

24 AGOSTO AÑOS 1.960

BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 173 01138

REG. CIVIL ACT.

BOLIVAR/ SAN RIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO DIRECCIÓN 40

[Firma]

FIRMA DEL CELEBRADO



ECUATORIANA***** Y443V3442

CASADO INELDA B. NICHOLENA ROMERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

EFRAIN BARRIGAS

CONJUGES Y MENORES DEL MATRIMONIO

RITA DELTRAN

00110 15/07/98

FECHA DE CADUCIDAD 13/07/2010

FORMA No. 1226707

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA No. 17064534-3

BARRIGAS DELTRAN JOSE GABRIEL

24 AGOSTO AÑOS 1.960

BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 173 01138

REG. CIVIL ACT.

BOLIVAR/ SAN RIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO DIRECCIÓN 40

[Firma]

FIRMA DEL CELEBRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **020074196-5**

NICHILENA ROMERO INELDA BEATRIZ

NOMBRES Y APELLIDOS **IN ELDA BEATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1.961**

LUGAR DE NACIMIENTO **BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL**

REG. CIVIL **01 324 00646**

BOLIVAR/ SAN MIGUEL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION **BAN MIGUEL 61**

Inelda Romero
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3344V2244

CASADO **JOSE GABRIEL BARRIGAS BELTRAN**

PRIMARIA **AYUDANTE**

JOSE MARIA NICHILENA

DE LA ROMERO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE **DE LA ROMERO**

NACIMIENTO **29/06/98**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **29/06/2010**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **1218703**

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
PULGAR DERECHO



Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en..... **CUARTO**fojas.

Santo Domingo, a..... **07 JUL 2008**



Dr. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA No. 170561052-3

ESTRADA PONCE JOSE RAUL

BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

21 FEBRERO 1957

001- 50147 00147 M

BOLIVAR/CHIMBO

SAN JOSE DE CHIMBO 1957

Jose Raul Estrada



ECUATORIANA***** V3944V222

CASADO CLEMENCIA YOLANDA BENEFICIA H

PRIMARIA AGRICULTOR

JOSE LEONIDAS ESTRADA

DIOCELINA PONCE

STO. DGO. DE LOS CLDS 4/12/2005

14/12/2007

REN 1643998

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 16 DE MARZO DE 2008

104-0087 NUMERO

1705610523 CEDULA

ESTRADA PONCE JOSE RAUL

STO. DGO. TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en... 05 - ... fojas.

Santo Domingo, a... 07 JUL 2008

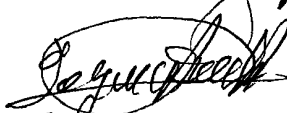


Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

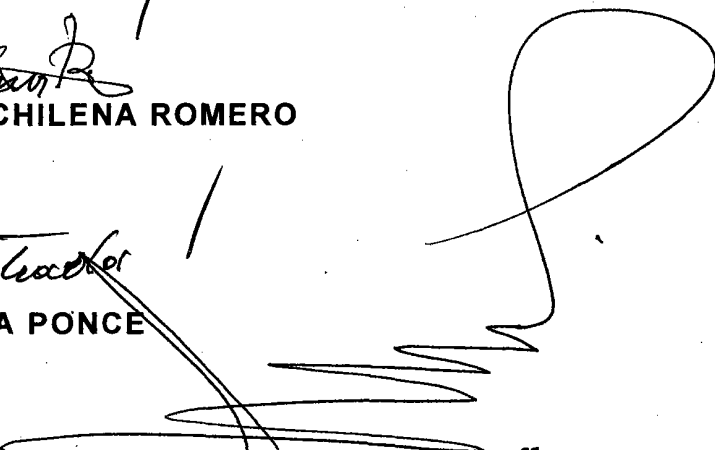


autorizan al señor **JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRAN** para que transfiera cuatro participaciones a favor del cesionario señor **JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE**.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor **Yorgen Zambrano**, abogado con matrícula profesional número seis mil trescientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JOSÉ GABRIEL BARRIGAS BELTRAN
C.C.170645354-3


IMELDA BEATRIZ MICHILENA ROMERO
C.C. 020074196-5


JOSÉ RAÚL ESTRADA PONCE
C.C.170561052-3


Dr. J. Estuardo Novillo P.

**NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO**

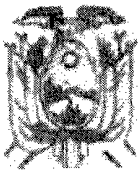
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada
en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



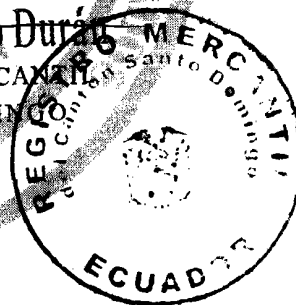


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- En esta fecha a fojas 90, Inscripción 116, Repertorio 987, Tomo 35 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha quince de Octubre del dos mil uno, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual el Señor **JOSE GABRIEL BARRIGAS BELTRAN** en calidad de cedente ceden y transfiere el total de sus participaciones (4) que mantenía en la mencionada Compañía a favor del Señor **JOSE RAUL ESTRADA PONCE.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 133, Repertorio No. 825, Tomo No. 42.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 11 de Julio del 2008.- **LA REGISTRADORA**

[Firma]
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO



DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Con fecha siete de julio del dos mil ocho, tomé nota de la TRANSFERENCIA DE CUATRO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., celebrada ante mi, el día siete de julio de del dos mil ocho y otorgada por los cónyuges señores JOSE GABRIEL BARRIGAS BELTRAN e IMELDA BEATRIZ MICHILENA ROMERO a favor del señor JOSE RAUL ESTRADA PONCE, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., de veinte y seis de julio del año dos mil uno, incorporada en el Protocolo a mi cargo.- Santo Domingo, a treinta de septiembre del dos mil ocho.-

Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

